76

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.502.-

Form. 29

Nº. 6780.

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL CON EL GRADO DE SUB-TENIENTE DE INFANTERIA DE RESERVA EN COMISION A VARIOS SARGENTOS 1ºS. EX-COMBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO.-

---

S.3.Nº..... Asunción, 4 de agosto de 1.947.-

Vista la nota Nº 2431 de fecha 26 de julio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 2867/47), en la que pide sean llamados a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente de Infantería de Reserva en Comisión varios Sargentos 1ºs. ex-combatientes de la guerra del Chaco; de conformidad con las disposiciones del Art.107 del Decreto-Ley Nº 17.838 del 2 de abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente de Infantería de Reserva en Comisión a los siguientes Sargentos 1ºs. ex-combatientes de la guerra del Chaco, con la antiguedad del 22 de julio del corriente año:

Sgto.1º Luis Piñánez,
" " Nicasio Riquelme,
" " Buenaventura Fornerón,
" " Román Insaurralde,
" " Astelfo Insaurralde,
" " Julián Ortiz Romero,
" " Rosendo Maldonado Sánchez,
" " Sindulfo Meza,
" " Justo Vera, y
" " Julián Peralta.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-